



HOJA INFORMATIVA DE LA AYUDA ESCOLAR PARA ALUMNOS DE 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

1. Requisitos señalados en la convocatoria para ser beneficiario de la ayuda:

- Que el alumno y los solicitantes (ambos padres o sólo el padre/madre en caso de que tenga atribuida la custodia íntegra del menor) estén empadronados en el Ayuntamiento de Tordesillas, con anterioridad al 30 de septiembre de 2025.
- Que el centro escolar se encuentre en cualquier localidad de la provincia de Valladolid, excepto la capital.
- Que los solicitantes (ambos padres o sólo el padre/madre en caso de que tenga atribuida la custodia íntegra del menor) se encuentren al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento, Hacienda y la Seguridad Social y no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones para ser beneficiarios establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

2. Plazo para la presentación de solicitudes:

Entre el 23 de febrero y el 6 de marzo de 2026 (ambos incluidos).

3. Para evitar esperas innecesarias y/o acumulación de demasiadas personas en las oficinas municipales, se recomienda que cumplan con este calendario, conforme a la inicial del primer apellido de alumno/a:

DÍA	ALUMNOS/AS
23 febrero	1 ^{er} apellido que comienza con A - B
24 febrero	1 ^{er} apellido que comienza con C
25 febrero	1 ^{er} apellido que comienza con D - F
26 febrero	1 ^{er} apellido que comienza con G
27 febrero	1 ^{er} apellido que comienza con H - K
2 marzo	1 ^{er} apellido que comienza con L - M
3 marzo	1 ^{er} apellido que comienza con N - P
4 marzo	1 ^{er} apellido que comienza con Q - R
5 marzo	1 ^{er} apellido que comienza con S - Z
6 marzo	Incidencias